

Santa Fe, 27 de Junio de 2011

**VISTO** el Expte. CD N° 116/11, caratulado: **Solicitud de licencia extraordinaria para realizar investigaciones, presentada por la Dra. Analía Rodríguez en el marco de la Res. 328/11 - Anexo II**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada profesional solicita licencia extraordinaria para realizar investigaciones en el marco de una invitación a participar en un Proyecto de investigación y transferencia de tecnología en la temática **"Enterprise Wise Optimization"**, en la Universidad de Carnegie Mellon, de la ciudad de Pittsburgh (PA), Estados Unidos de América.

Que el pedido se encuadra en la Res. CD.N° 328/11, ANEXO II: **"Pautas para el otorgamiento de licencias extraordinarias y apoyo económico para realizar estudios de investigación y asistencia a eventos científico tecnológicos y para representaciones institucionales de la UTN y de la Facultad Regional Santa Fe"**.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Industrial, avala el otorgamiento de la licencia solicitada.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado e Interpretación, Normas y Reglamentos, analizaron la solicitud y estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, para realizar investigaciones en el marco de una invitación a participar en un Proyecto de investigación y transferencia de tecnología en la temática **"Enterprise Wise Optimization"**, en la Universidad de Carnegie Mellon, de la ciudad de Pittsburgh (PA), Estados Unidos de América, a la **Dra. Analía Rodríguez**, DNI 29.142.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Costos y Presupuestos, durante el período 10/08/11 al 30/11/11.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que la licencia otorgada, se asume de acuerdo a las pautas establecidas en la Res. CD N° 328/11, ANEXO II, incs, 5, 6 y 7.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 398**

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

